



CONCON, 06 ABR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 745 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

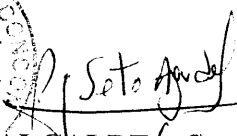
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Certificado de Título del Profesor de Educación Física Sr: David Esteban Torres Cortes.
- f) Decreto Registrado N° 660 del 28/03/2018 del Sr. David Torres Cortes.

DECRETO

1. **ANULESE** Decreto Registrado N° 660 de fecha 28/03/2018, **David Esteban Torres Cortes**, Rut **16.108.282-1**, puesto que no se trata de un Contrato Regido por el DFL N°1 código del trabajo sino de una contrata Ley N° 19070 del Estatuto Docente.
2. **CONFECCIONESE** el correspondiente nombramiento como Docente a Contrata de la Escuela Puente Colmo de la comuna de concon.
3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al domicilio: Avenida Bellavista N° 1025, Los Romeros, Comuna de Concon.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDÍA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		